

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: ADJUDICACIÓN ACUERDOS DE APOYO.

SOLICITANTE: CRICELIA RIVERA OLAYA.

EN INTERES DE: ENNA ERIKA CAHUACHE RIVERA.

RADICADO: 910013184001-2021-00179-00.

Leticia, Amazonas, veintisiete (27) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Se allega memorial por parte del Dr. AIMER MUÑOZ MUÑOZ solicitando el impulso del proceso con el fin de resolver la petición de apoyo judicial solicitada desde el mes de octubre de 2021.

De acuerdo a lo anterior el Despacho **ORDENA** oficiar al Defensor del Pueblo del Amazonas, para que en el perentorio término de 5 días dé contestación a lo solicitado en el auto de fecha 22 de septiembre de 2022 y comunicado mediante correo electrónico el 11 de octubre de 2022 a los correos amazonas@defensoria.gov.co abuitrago@defensoria.gov.co y etirado@defensoria.gov.co advirtiéndole que el incumplimiento a la orden judicial lo hace acreedor de las sanciones previstas en el artículo 44 del Código General del Proceso. Ofíciese y remítase copia del auto de fecha 22 de septiembre de 2022 junto con la constancia de envío de los correos y el oficio JPFL-SD-No. 0260 del 16 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO EN IQUE PINZÓN MOLANO

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy <u>28 DE JULIO DE 2023</u> se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansu